



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL,
CERTIFICA: EL **ACUERDO No.017** CONTENIDO EN EL ACTA No.016 DE
FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL
CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.017.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, por parte de la administración, la **RENDICIÓN DE CUENTAS AL GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL 2019** en sus catorce (14) formas acumuladas al **Primer Trimestre** el Informe de **Rendición de Cuentas y Avance Físico de Proyectos acumulado, y Recurso de Balance del año 2019 No.01-2019; Ampliación de Ingresos No.02-2019 y No. 55-2019;** y donaciones, ampliaciones, disminuciones presupuestarias y el Informe de Préstamos. **CONSIDERANDO:** Que dichos informes contienen los datos desglosados con los valores siguientes: saldo inicial del período de ciento veintisiete millones seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco Lempiras con cincuenta y dos centavos (**L.127,683,055.52**); entradas de efectivo del período un mil ciento setenta millones novecientos diez mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con ocho centavos (**L.1,170,910,259.08**); disponible total de un mil doscientos noventa y ocho millones quinientos noventa y tres mil trescientos catorce lempiras con sesenta centavos (**L.1,298,593,314.60**); pagos del período por un mil doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos lempiras con cincuenta y ocho centavos (**L.1,232,665,400.58**; y saldo final del ejercicio de sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil novecientos catorce lempiras con dos centavos (**L.65,927,914.02**). **CONSIDERANDO:** Que dichos informes deberán ser remitidos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización, como requisito para que efectúen las transferencias del Gobierno Central de acuerdo a lo que establece el Artículo 46 de la Ley de Municipalidades.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la Ley de Municipalidades. **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la **RENDICIÓN DE CUENTAS AL GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL 2019** en sus catorce (14) formas acumuladas del **Primer Trimestre** el Informe de **Rendición de Cuentas y Avance Físico de Proyectos acumulado**, tal como se desglosan los valores siguientes: Saldo inicial del período de ciento veintisiete millones seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco lempiras con cincuenta y dos centavos (**L.127,683,055.52**); entradas de efectivo del periodo: un mil ciento setenta millones novecientos diez mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con ocho centavos





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.2

ACUERDO 017 ACTA 016 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019.
(L.1,170,910,259.08), disponible total: un mil doscientos noventa y ocho millones quinientos noventa y tres mil trescientos catorce lempiras con sesenta centavos **(L.1,298,593,314.60)**; pagos del período: un mil doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos lempiras con cincuenta y ocho centavos **(L.1,232,665,400.58)**; y saldo final del ejercicio: sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil novecientos catorce lempiras con dos centavos **(L.65,927,914.02)**.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el **Recurso de Balance del año 2019 No.01-2019, la ampliación de ingresos No.02-2019 y No.55-2019;** donaciones, ampliaciones, disminuciones presupuestarias correspondientes al **Primer Trimestre del año dos mil diecinueve (2019)** tal como se detallan a continuación;

RECURSO DE BALANCE

GRUPO	TOTAL I TRIMESTRE 2019
300	L. 1,080,134.78
400	L. 161,560,079.37
TOTAL	L. 162,640,214.15

AMPLIACION DE INGRESOS No. 02-2019

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUB RENGLO N	TOTAL	L
2	25	250	25001	Transferencia Gobierno Central	22,914,753.50
					L 22,914,753.50

AMPLIACION DE EGRESOS No. 02-2019

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FONDO	OBJETO	TOTAL	L
3	3.1,2,3,10	12	581	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	22,914,753.52
3	3.11	12	573	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	8,020,163.73
3	3.4,5,6,7,9	12	573	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	1,145,737.68
3	3.8	12	469	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	4,582,950.70
1	1.1	12	121	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	2,291,475.35
6	6.1	12	466	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3,437,213.03
					L 3,437,213.03

AMPLIACION DE INGRESOS No. 55-2019

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUB RENGLO N	TOTAL	L
2	25	250	25001	Transferencia Gobierno Central	1,742,613.00
					L 1,742,613.00

AMPLIACION DE EGRESOS No. 55-2019

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FONDO	OBJETO	TOTAL	L
3	3.1,2,3,10	12	581	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	1,742,613.00
3	3.11	12	573	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	609,914.55
3	3.4,5,6,7,9	12	573	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	87,130.65
3	3.8	12	469	DESARROLLO SOCIAL,CULTURAL Y COMUNITARIO	348,522.60
1	1.1	12	121	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	174,261.30
6	6.1	12	466	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	348,522.60
					L 174,261.30





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

ACUERDO 017 ACTA 016 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019. Pág.3

TRASLADOS DE (+)

GRUPO	TOTAL I TRIMESTRE 2019
100	3,480,000.00
200	8,049,642.62
300	1,370,812.78
400	28,061,371.77
500	6,751,817.92
TOTAL	47,713,645.09

TRASLADOS DE (-)

GRUPO	TOTAL I TRIMESTRE 2019
100	3,480,000.00
200	7,563,265.65
300	9,870,499.35
400	25,794,103.05
500	1,005,777.04
TOTAL	47,713,645.09

AMPLIACIONES POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

GRUPO	TOTAL I TRIMESTRE 2019
100	3,785,735.83
400	6,077,211.18
500	14,794,420.51
TOTAL	24,657,367.52

ARTÍCULO TERCERO: Dar por aprobadas el Informe de Préstamos del Primer Trimestre 2019 con base en el Decreto No.39-2014, tal como se desglosa a continuación:





Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

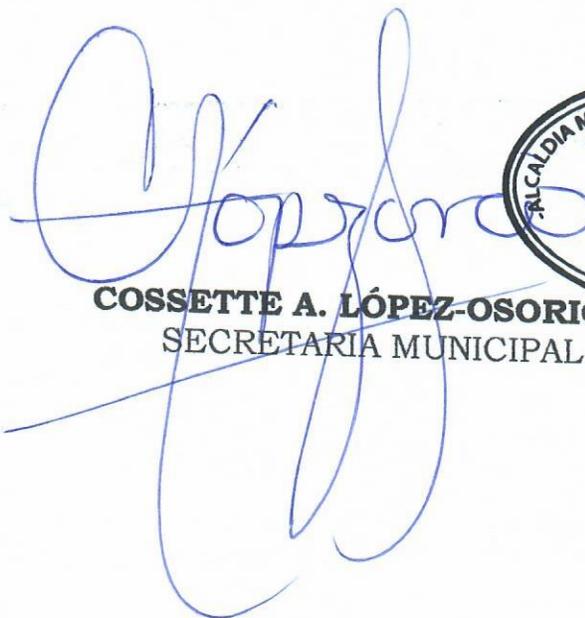
ACUERDO 017 ACTA 016 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019. Pág.4

PRÉSTAMOS I TRIMESTRE 2019

MES	BANCO	DESEMBOLSO
ENERO	BANCO FICOHSA	L.75,000,000.00
MARZO	BANCO DE OCCIDENTE	L.75,000,000.00
TOTAL		L.150,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Dirección de Finanzas y Administración, la que a su vez deberá enviar los documentos aprobados que obran en dicha Dirección, a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, así como a las demás instituciones y dependencias que correspondan para los efectos pertinentes.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Eva del Carmen López Peraza, Alcaldesa por Ley; y los Regidores: José Javier Velásquez Cruz, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardon Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL